

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TET- JDC-013/2025

PARTE ACTORA: PEDRO ANDRÉS VÁSQUEZ

SÁNCHEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a treinta de enero de dos mil veinticinco. -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de veintinueve de enero del año en curso, dictado por el Maestro Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado titular de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos de este día, la suscrita Actuaria procedo a notificar el acuerdo antes citado a todo aquel que tenga interés, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión publica del acuerdo de mérito, constante de seis páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. DOY FE.

Tribunal Electoral de Tiaxcala

ACTUARIA

LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES